

De conformidad a los artículos 34 Fracción II y 37 Fracción II de la Ley de Protección de datos Personales se describen las Funciones y Obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de datos personales.

FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO	
Unidad Administrativa:	Coordinación de Vinculación.
Dirección:	Dirección de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias
Nombre del Sistema:	Denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.
Administrador del Sistema:	Lic. Jaime Roberto Gómez Gamboa.
Cargo:	Director de Verificación de Obligaciones de Transparencia y Denuncias.
Funciones y Obligaciones del Administrador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none"> • Revisiones y verificaciones de obligaciones de transparencia para las denuncias. • Estudio y análisis de las denuncias. • Proyectos de resolución • Notificaciones de todo el procedimiento que se sigue en los expedientes.
Colaborador 1 del Sistema:	Lic. Luigelmi Alina Rosado Teyer.
Cargo:	Abogada Proyectista.
Funciones y Obligaciones del Colaborador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar y radicar las denuncias que se reciban en la dirección. • Revisiones y verificaciones de obligaciones de transparencia para las denuncias. • Estudio y análisis de las denuncias • Proyectos de resolución • Notificaciones de todo el procedimiento que se sigue en los expedientes. • Controles internos de denuncias.

Colaborador 2 del Sistema:	P.D. Víctor Mohamed Dzib Viera.
Cargo:	Auxiliar Jurídico.
Funciones y Obligaciones del Colaborador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none">• Revisiones y verificaciones de obligaciones de transparencia.• Estudio y análisis de las denuncias.• Proyectos de resolución

De conformidad a los artículos 34 Fracción II y 37 Fracción II de la Ley de Protección de datos Personales se describen las Funciones y Obligaciones del personal involucrado en el tratamiento de datos personales.

FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO	
Unidad Administrativa:	Coordinación de Vinculación.
Dirección:	Coordinación de Vinculación.
Nombre del Sistema:	Directorio de Titulares de Unidades de Transparencia
Administrador del Sistema:	Lic. Juan Carlos Chávez Castañeda
Cargo:	Coordinador de Vinculación
Funciones y Obligaciones del Administrador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none"> • El coordinador recibe la notificación de la designación del titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado. • Se turna dicha notificación, para la actualización del directorio.
Colaborador 1 del Sistema:	Lic. Luigelmi Alina Rosado Teyer.
Cargo:	Abogada Proyectista.
Funciones y Obligaciones del Colaborador del Sistema:	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe el oficio de notificación y se registra el nombre y sus generales en el directorio de titulares de unidades de transparencia. • Se solicita el apoyo de informática, para la publicación del mencionado directorio en el portal institucional. • Se publica el directorio en la PNT para consulta.